

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

- 561** *Resolución de 4 de enero de 2022, de la Subsecretaría, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 24 de noviembre de 2021.*

Por Resolución de la Subsecretaría de 24 de noviembre de 2021 (BOE núm. 287, de 1 de diciembre de 2021) se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 4 de enero de 2022.–El Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, P. S. (D.A. 4.^a del Real Decreto 644/2020), el Director General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares, Juan Duarte Cuadrado.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 24 de noviembre de 2021 (BOE de 1 de diciembre de 2021)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º	Puesto adjudicado	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
	SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN								
	Dirección General del Servicio Exterior								
	<i>Subdirección General de Asuntos Patrimoniales</i>								
1	Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta –5065415–.	29	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. D.G. del Servicio Exterior, Madrid.	28	Esteve López, Ángel María.	***3234***	A1	A0605	Activo.
	<i>Subdirección General de Informática, Comunicaciones y Redes</i>								
3	Jefe/Jefa de Sección de Guardia de Cifra –1171255–.	25	–	–	Miguel Rodríguez, Juan Carlos de.	***9560***	A1	A0304	E.V. Serv. activo. Otro Cuerpo de cualquier A.P.
	<i>Subdirección General de Personal</i>								
4	Jefe/Jefa de Sección –3598217–.	24	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. D.G. del Servicio Exterior, Madrid.	24	Sánchez Reigadas, M. Mar.	***4736***	A2	A1177	Activo.